



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA GUADALUPE GODOY TRUJILLO.**

LA HIGUERA, 09 SEP 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

003292

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **GUADALUPE GODOY TRUJILLO**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: **06.09.2013.**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PBY/mvl.



DYERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Conet. Interno Daem: N° 0736